

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social

Unidad de Apoyo Administrativo

Aviso de Privacidad Simplificado para SIFROA

Con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se hace de su conocimiento lo siguiente:

I. La denominación del responsable.

Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS).

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento de la persona titular.

A) Finalidad principal del tratamiento: realizar los movimientos de alta y baja de la persona servidora pública en el SIFROA, así como la correspondiente actualización de datos personales, derivado a cambios en la relación laboral con el CIEPS.

Enterar de las aportaciones quincenales de las personas servidoras públicas a la Institución Fiduciaria e, igualmente, generar reportes al respecto.

B) Finalidades secundarias: verificar su identidad en los movimientos generados en el SIFROA, lo que permitirá detectar y prevenir posibles errores y/o fraudes.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

Los datos personales proporcionados se consideran información confidencial, salvo que sean relativos a la erogación de recursos públicos o al ejercicio de una función de derecho público, salvo que sean relativos a la erogación de recursos públicos o al ejercicio de una función de derecho público, supuestos en los que constituirán información pública, de conformidad con lo establecido por los artículos 23 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, sus datos personales no podrán ser transmitidos. Es importante considerar que, en términos del artículo antes mencionado, eventualmente se podrían llevar a cabo transmisiones, a fin de hacer exigibles las responsabilidades y/o créditos fiscales a su cargo. Asimismo, la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa se

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos.

Aunado a lo anterior, se hace de su conocimiento que existe una transferencia de datos que se realiza de manera quincenal, de acuerdo con el fundamento del Procedimiento FROA II, que habla del entero quincenal, a través del SIFROA, de las cantidades que corresponden como aportación de los organismos auxiliares del poder ejecutivo al patrimonio del fondo de retiro, con la finalidad de que la Institución fiduciaria vigente las conozca.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la persona titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la persona titular.

No existen mecanismos para que la persona titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio, de que la persona titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la Ley.